

***Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A.***

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2013 y
2012 e Informe del Revisor Fiscal***

Contenido

	Pag.
Dictamen del revisor fiscal	99
Certificación del representante legal y el contador	101
Balance General	102
Estado de resultados	103
Estado de cambios en el patrimonio	104
Estado de cambios en la situación financiera	105
Estado de flujos de efectivo	106

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.:

He auditado el balance general de CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2013, y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al año 2012 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en su dictamen de fecha 23 de enero de 2013 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría al 31 de diciembre de 2013, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la adopción del Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, se encuentran en proceso de implementación y tienen definido un plan de acción por parte de la sociedad para el año 2014.

ORIGINAL FIRMADO

Mili Galindo Gaona
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126042-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

31 de enero de 2014.

Certificación del Representante Legal y Contador

14 de febrero de 2014

A los señores Accionistas de
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Cámara de riesgo central de contraparte de Colombia S.A., en adelante la "Compañía"; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a). Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b). Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c). Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y 2012.
- d). Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e). Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la confirmación suscrita por el contador, funcionario de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC AG), dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetas a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Compañía a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Zaida Carolina Villamarin Bustos
Contador Público
T.P. 69335 – T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2013	2012	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2013	2012
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Disponibles (Nota 3)	\$ 8.293.645	\$ 7.876.070	Obligaciones financieras (Nota 9)	\$ 22.884	\$ 33.786
Inventarios (Nota 4)	20.488.897	19.906.300	Cuentas por pagar (Nota 10)	91.162	101.279
Deudores (Nota 5)	343.215	406.747	Obligaciones laborales (Nota 11)	110.277	108.028
Gastos pagados por anticipado (Nota 6)	400.340	423.228	Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 12)	907.841	702.944
Cargos diferidos (Nota 6)	213.347	1.452.505	Pasivos estimados y provisiones (Nota 13)	22.109	263.172
Total activos corrientes	30.441.644	30.066.850	Total pasivos corrientes	1.160.363	1.032.549
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Equipo neto (Nota 7)	883.194	235.551	Obligaciones financieras (Nota 9)	19.991	38.067
Intangibles (Nota 8)	42.657	71.870	Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 12)	-	375.438
Gastos pagados por anticipado (Nota 6)	10.613	375.440	Total pasivos no corrientes	19.991	413.505
Cargos diferidos (Nota 6)	315.533	531.493	Total pasivos	1.180.354	1.446.054
Total activos no corrientes	1.221.997	1.214.354	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (14):		
			Capital Social	40.366.665	40.366.665
			Prima en colocación de acciones	183.333	183.333
			Reservas	49.421	-
			Utilidad del ejercicio	648.137	151.837
			Pérdidas de ejercicios anteriores	(10.764.269)	(10.866.685)
			Total patrimonio de los accionistas	30.483.287	29.855.150
Total activos	\$ 31.663.641	\$ 31.281.204	Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 31.663.641	\$ 31.281.204
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 15)	\$ 1.212.690.655	\$ 659.626.594	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 15)	\$ 1.212.690.655	\$ 659.626.594
CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y FISCALES (Nota 15)	\$ 43.866.889	\$ 43.260.517	CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y FISCALES POR CONTRA (Nota 15)	\$ 43.866.889	\$ 43.260.517
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES (Nota 15)	\$ 14.508.795.017	\$ 6.375.348.853	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (Nota 15)	\$ 14.508.795.017	\$ 6.375.348.853

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR A. LEIVA VILLAMIZAR
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ZAIDA CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 69335-T
Vinculado a PrecursorasCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

MILI GALINDO GAONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126042-T
(Ver rol Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)

	2013	2012
INGRESOS OPERACIONALES:		
Por servicios, tarifas de notificación y membresía (Nota 16)	\$ 7.779.667	\$ 6.701.187
Ingresos operacionales	7.779.667	6.701.187
GASTOS OPERACIONALES:		
De administración (Nota 17)	(7.773.068)	(7.679.973)
Utilidad (pérdida) operacional	6.599	(978.786)
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 18)	1.058.790	1.431.556
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 18)	(45.680)	(12.717)
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	1.019.709	440.053
PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 12)	(371.572)	(288.216)
UTILIDAD NETA DEL AÑO	<u>\$ 648.137</u>	<u>\$ 151.837</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	<u>\$ 0,0161</u>	<u>\$ 0,0038</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR A. LEIVA VILLAMIZAR
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ZAIDA CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
Contador Público
Tarjeta Profesional No.69335-T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

MILI GALINDO GAONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126042- T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos colombianos)**

	Capital pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio de los accionistas
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 40.000.000	\$ -	-	\$ (2.052.510)	\$ (8.814.175)	\$ 29.133.315
Traslado de pérdida a ejercicios anteriores	-	-	-	2.052.510	(2.052.510)	-
Aumento de capital	366.665	-	-	-	-	366.665
Prima en colocación de acciones	-	183.333	-	-	-	183.333
Utilidad del ejercicio	-	-	-	151.837	-	151.837
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	40.366.665	183.333	-	151.837	(10.866.685)	29.835.150
Traslado de utilidad a ejercicios anteriores	-	-	-	(151.837)	151.837	-
Reservas legales	-	-	49.421	-	(49.421)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	648.137	-	648.137
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ 49.421	\$ 648.137	\$ (10.764.269)	\$ 30.483.287

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR A. LEIVA VILLAMIZAR
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ZAIDA CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
Contador Público
Tarjeta Profesional No.69335-T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

MILI GALINDO GAONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126042-T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(En miles de pesos)

	2013	2012
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO EN:		
Operaciones:		
Utilidad neta del año	\$ 648.137	\$ 151.837
Más (menos) partidas que no afectaron el capital de trabajo:		
Depreciación	282.788	200.910
Traslado de diferidos del largo plazo a corto plazo	580.787	1.058.675
(Pérdida) utilidad en venta, retiros y bajas de activos fijos	<u>(103.746)</u>	<u>248</u>
	1.407.966	1.411.670
Cambios en activos y pasivos de operación		
Contribuciones de afiliación	-	366.665
Prima en colocación de acciones	<u>-</u>	<u>183.333</u>
Total capital de trabajo obtenido	<u>1.407.966</u>	<u>1.961.668</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Adiciones de equipo	(767.472)	(33.503)
Adiciones de intangibles	-	(85.500)
Disminución de pasivos no corriente	<u>(393.514)</u>	<u>(337.373)</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>(1.160.986)</u>	<u>(456.376)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 246.980</u>	<u>\$ 1.505.292</u>
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DEL TRABAJO:		
Disponible	\$ 417.575	\$ 1.780.272
Inversiones	582.597	545.200
Deudores	136.468	(156.697)
Gastos pagados por anticipado	(24.888)	(51.172)
Cargos diferidos	(736.958)	(538.309)
Obligaciones financieras	10.902	(33.786)
Cuentas por pagar	10.117	131.455
Impuestos, gravámenes y tasas	(144.897)	(130.119)
Obligaciones laborales	(8.249)	(35.674)
Pasivos estimados y provisiones	<u>4.313</u>	<u>(5.878)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 246.980</u>	<u>\$ 1.505.292</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR A. LEIVA VILLAMIZAR
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ZAIDA CAROLINA VILLAMARIN
Contador Público
Tarjeta Profesional No.69335-T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

MILI GALINDO GAONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126042- T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos colombianos)**

	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del año	\$ 648.137	\$ 151.837
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación	282.788	200.910
Amortización	1.875.791	2.163.641
Recuperación de provisiones	156	-
Provisión impuesto de renta	371.572	288.216
(Pérdida) utilidad en venta, retiros y bajas de activos fijos	(103.746)	248
 Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Deudores	(136.468)	156.697
Gastos pagados por anticipado	389.715	426.611
Obligaciones financieras	(28.978)	71.853
Cuentas por pagar	(10.117)	(131.455)
Impuestos, gravámenes y tasas	(602.112)	(533.537)
Pasivos estimados y provisiones	(4.469)	5.878
Obligaciones laborales	8.249	35.674
Pasivos diferidos		
 Total flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2.690.518</u>	<u>2.836.573</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones	(582.597)	(545.200)
Aumento en cargos diferidos	(922.874)	(942.096)
Adquisición de intangibles	-	(85.500)
Adiciones de propiedades y equipo	(767.472)	(33.503)
 Total flujos de efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(2.272.943)</u>	<u>(1.606.299)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento aportes de capital	-	366.665
Prima en colocación de acciones	-	183.333
 Total flujos de efectivo provisto por las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>549.998</u>
 FLUJOS NETOS DE EFCTIVO	417.575	1.780.272
 EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>7.876.070</u>	<u>6.095.798</u>
 EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 8.293.645</u>	<u>\$ 7.876.070</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR A. LEIVA VILLAMIZAR
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ZAIDA CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
Contador Público
Tarjeta Profesional No.69335-T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
Véase certificación adjunta

ORIGINAL FIRMADO

MILI GALINDO GAONA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 126042- T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 E INFORME DEL
REVISOR FISCAL (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., (en adelante “la Cámara” o “la sociedad”) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el día 2 de noviembre de 2007; se reformó mediante las escrituras públicas números 3731 del 30 de abril de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá inscrita el 2 de mayo de 2008, 1991 del 19 de abril de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá, inscrita el 22 de abril de 2010, 130 del 11 de febrero de 2011 de la Notaría 71 de Bogotá inscrita el 17 de febrero del 2011 y 0465 del 20 de abril de 2012 de la Notaría 71 de Bogotá, inscrita el 27 de abril de 2012. Su creación fue autorizada mediante la resolución número 1586 de 2007, y se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la resolución número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) y actualmente se encuentra en funcionamiento. La Cámara es una sociedad privada que cuenta con la participación como accionista de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P, sociedad anónima mixta de servicios públicos del orden nacional. La Cámara no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene su oficina ubicada en la Carrera 11 No.71-73 oficina 1201 de la misma ciudad. La Cámara no ha celebrado contratos de corresponsalia.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 contaba con un total de 30 y 31 funcionarios y uno y dos aprendices del SENA, respectivamente.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La Cámara se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia. La duración de la Cámara está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y preparación de estados financieros de la Cámara se llevan de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia contenidas en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones y prácticas contables establecidas por la superintendencia.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables de la Camará:

a. Unidad de medida - La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

b. Período contable - Por estatutos, la Cámara debe preparar y difundir estados financieros de propósito general al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, hacer un corte de sus cuentas.

c. Inversiones - Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante “CBCF”) número 100 de 1995 de la Superintendencia. La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual un valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de dicha norma, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Las disposiciones de la Superintendencia requieren que las inversiones se clasifiquen en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, a su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Teniendo en cuenta el objeto social de la Cámara y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraban clasificadas como negociables y su valoración se efectuó en forma diaria tomando de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la CBCF.

Para la contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones, desde el día de su adquisición, los cambios en el valor de las inversiones se registran de forma individual para cada valor o título. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período, cuando las inversiones son clasificadas como negociables.

De acuerdo con la normativa, las inversiones son clasificadas por niveles de riesgo crediticio, es así como, los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista, dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN. En el caso de Cámara, los títulos de las inversiones corresponden a TES de deuda pública interna.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, se deben sujetar a lo siguiente:

- **Categoría "A"**- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- **Categoría "B"**- Inversión con riesgo aceptable superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda, así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- **Categoría "C"**- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- **Categoría "D"**- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados, no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- **Categoría "E"**- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

- Cuando la Sociedad califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Para la administración de las inversiones, la Cámara suscribió un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, el cual se encuentra vigente.

d. Deudores - Registra los valores adeudados por los servicios que presta la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., a cada uno de los miembros, en desarrollo de su objeto social, la cartera de la Sociedad se mantiene corriente, y no se genera, provisiones de cartera.

e. Equipo - Depreciación - Las propiedades y equipo se registran a su valor de costo. La depreciación se calcula sobre el costo, usando el método de línea recta a las tasas anuales del 10% para muebles y enseres, y el 20% para equipo de computación.

Por disposición legal, aquellos activos adquiridos con un valor inferior a \$1.342 en el año 2013 y \$1.302 en el año 2012, son considerados activos de menor cuantía, por lo tanto aquellos activos fijos que la Cámara adquiere que cumplan con ésta condición, se deprecian en el mismo año.

f. Diferidos - Los cargos diferidos se registran por el sistema de causación y comprenden entre otros, estudios, investigaciones y proyectos y las licencias de programas, los cuales se amortizan por el método de línea recta, de acuerdo con las normas contables. La licencia adquirida en el año 2008 por la Cámara a su proveedor MEFF Tecnología y Servicios S.A., Sociedad Unipersonal Española, se amortizó a 60 meses, dado que el software se constituyó en un activo esencial para el funcionamiento del sistema de compensación y liquidación administrado por la Cámara, debido a que contiene los requerimientos para el desarrollo del objeto social de la entidad e incorporó el modelo de riesgo MEFFCOM2 adoptado para la gestión de riesgos que asume la Cámara, el cual quedó totalmente amortizado en septiembre de 2013.

Igualmente, la adquisición del software y del hardware exigido para su funcionamiento tecnológico permitirá el crecimiento futuro de la Cámara acorde con los avances del mercado.

El período de amortización de los activos diferidos es el siguiente:

Licencias y software :	36 meses, salvo aquellas cuya renovación sea a un plazo inferior a 36 meses y por ende su amortización se efectúe en ese mismo plazo.
Servicio mantenimiento especializado y suscripciones:	De acuerdo con la vigencia de los contratos
Seguros:	De acuerdo con la vigencia de la póliza
Mejoras en propiedad ajena:	Durante el menor tiempo entre su vida útil estimada y el termino del contrato de arrendamiento.

Los gastos pagados por anticipado se registran por el método de causación y entre estos se manejan gastos de seguros, mantenimiento de equipos, suscripciones y el impuesto al patrimonio, estos se amortizan linealmente de acuerdo a normas colombianas.

g. Obligaciones laborales - Los pasivos laborales, se contabilizan mensualmente y se consolidan al final de cada año con base a las disposiciones legales vigentes.

h. Impuesto sobre la renta - La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial por el método de causación, teniendo en cuenta el mayor valor entre la renta presuntiva y la utilidad antes del impuesto sobre la renta, ajustada por las diferencias con la renta líquida fiscal. La provisión para impuesto de renta por los años gravables 2013 y 2012, se calculó con base en la renta presuntiva.

La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

i. Impuesto al patrimonio - Se determinó sobre el patrimonio líquido a la tarifa del 4,8% más una sobretasa del 25% sobre el valor calculado; para el año 2011 y 2012 se reconoció en el gasto y para el 2013 se reconoció como un diferido y un pasivo real.

j. Pasivos estimados y provisiones - La Cámara contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias, cuando exista un derecho adquirido y por lo tanto una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

k. Reconocimiento de ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se reconocen por el sistema de causación en el momento en que los servicios son prestados o recibidos.

l. Cuentas de orden deudoras y acreedoras - Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depuración ordinaria, los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES, el patrimonio fiscal, diferencia entre la pérdida fiscal y contable así como los activos dados de baja.

m. Cuentas de orden contingentes - Las cuentas de orden contingentes reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente. Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la Cámara.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no el neteo en una cuenta. El registro de las operaciones en el sistema de la Cámara, puede ser neto o bruto, de acuerdo con el tipo de cuenta.

El registro de operaciones en bruto refleja la posición de compra y la posición de venta, sin compensar las operaciones de compra y venta sobre un mismo activo.

El registro de las operaciones en las cuentas definitivas, ya sea en la cuenta de registro de la cuenta propia o en las cuentas de terceros identificados, se realiza en neto.

n. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado certificadas por la Superintendencia, por valor de \$1,926.83 por US1, por valor de \$2,654.75 por EUR 1 al diciembre 31 de 2013 y \$1,768.23 por US1, por valor de \$2,345,78 por EUR 1 al diciembre 31 de 2012. La diferencia en cambio resultante de deudas en moneda extranjera por la adquisición de propiedades, planta y equipo se capitaliza en dichos activos hasta que éstos se encuentren en condiciones de enajenación o uso. La diferencia en cambio originada en cuentas por cobrar o por pagar que no se relacione con activos fijos, es llevada a resultados.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle comprendía:

	2013	2012
Caja general moneda extranjera	\$ 259	\$ 1.358
Cajas menores	1.179	1.133
Bancos nacionales (1)	<u>8.292.207</u>	<u>7.873.579</u>
Total	<u>\$ 8.293.645</u>	<u>\$ 7.876.070</u>

La Cámara cuenta con dos cuentas de ahorro, una en Banco de Bogotá el cual genera rendimientos promedio del 3,75 % efectivo anual sobre el saldo. Durante el año 2013 y 2012 se registraron rendimientos financieros por \$321.905 y \$391.915, respectivamente; en Bancolombia la cual generó rendimientos financieros promedio de 1% efectivo anual sobre el saldo, durante el 2013 y 2012 se registraron \$279 y \$412 respectivamente.

(1) La composición del rubro se detalla a continuación.

Cuentas corrientes:		
Banco de la Republica	\$ 113.101	\$ 51.594
Banco de Bogotá S.A.	12.928	8.720
Bancolombia S.A.	62	62
Total cuentas corrientes	126.091	60.376
	2013	2012
Cuentas de ahorro:		
Banco de Bogotá	8.137.664	7.770.356
Bancolombia	28.452	42.847
Total cuentas de ahorro	8.166.116	7.813.203
Total	<u>\$ 8.292.207</u>	<u>\$ 7.873.579</u>

A esos mismos cortes no existían limitaciones ni restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que podían alterar a futuro los saldos de las cuentas bancarias y por consiguiente constituir posibles provisiones sobre el disponible.

Los saldos en moneda extranjera al cierre del año 2013 registraron las sumas de €91,2 Euros, US\$9 y en el 2012 registró las sumas de €497,2 Euros, US\$108,5.

4. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta por \$20.488.897 y \$19.906.300, respectivamente, correspondía a inversiones negociables en TES tasa fija, cuyo detalle era el siguiente:

Año 2013

Clase de título	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Valor de mercado	Tasa mercado
TES	03/07/2014	\$ 9.900.000	\$ 9.705.267	4,09%
TES	03/07/2014	11.000.000	10.783.630	4,09%
Total		<u>\$ 20.900.000</u>	<u>\$ 20.488.897</u>	

Año 2012

Clase de título	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Valor de mercado	Tasa mercado
TES	17/04/2013	\$ 19.000.000	\$ 19.906.300	4,06%

Para la administración de las inversiones, la Cámara suscribió un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Valores Bancolombia a partir del mes de junio del 2013, quién efectúa la valoración de las inversiones de acuerdo con los parámetros previstos en la normatividad vigente.

5. DEUDORES

Al 31 de diciembre el detalle correspondía:

Retención en la fuente a título de renta (Autorretenciones)	\$ 380.958	\$ 329.532
Deudores – Participantes (1)	82.214	25.752
Anticipo de impuesto de industria y comercio	64	47
	2013	2012
Cuentas por cobrar a trabajadores	-	492
Otros	79.979	50.924
Total	<u>\$ 543.215</u>	<u>\$ 406.747</u>

(1) La cuenta participantes corresponde a las tarifas de conexión y mantenimiento que cobra la Cámara, a los miembros por el mantenimiento y utilización del sistema MEFF.

El detalle de participantes a 31 de diciembre era:

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	\$	60.807	\$	-
Banco Davivienda S.A.		7.580		3.445
Bancolombia S.A.		3.930		-
Banco de Occidente S.A.		3.369		3.062
Citibank Colombia S.A.		2.807		2.552
Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.		1.334		1.212
Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa		1.334		1.212
Fiduciaria Bancolombia S.A.		1.053		957
Banco Corpbanca de Colombia S.A.		-		3.701
Correval S.A. Comisionista de Bolsa		-		3.445
Banco Agrario S.A.		-		2.784
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		-		1.468
Fiduciaria Bogotá S.A.		-		957
Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento		-		957
		<u>-</u>		<u>957</u>
Total	\$	<u>82.214</u>	\$	<u>25.752</u>

Durante el año 2013 y 2012 no se presentaron provisiones de cartera, teniendo en cuenta que la cartera por cobrar a miembros no excede de 30 días, por lo cual la administración de la Cámara considera que no se presentan riesgos de importancia en relación con la recuperación de sus cuentas por cobrar. Sobre las cuentas por cobrar no se cobra ningún tipo de interés.

6. DIFERIDOS

Gastos pagados por anticipado - El saldo al 31 de diciembre comprendía:

	2013	Aumento	Amortización	Traslado	2012
Honorarios	\$ -	\$ -	\$ 1.719	\$ -	\$ 1.719
Seguros y fianzas	9.111	15.358	50.577	-	44.330
Mantenimiento equipos	17.585	21.829	6.421	-	2.177
Suscripciones	8.818	77.681	70.426	-	1.563
	2013	Aumento	Amortización	Traslado	2012
Otros gastos (Impuesto al patrimonio) (1)	375.439	378.593	754.033	-	750.879
Total gastos pagados por anticipado	410.953	493.461	883.176	-	800.668
Porción corriente	400.340	493.461	883.176	364.827	425.228
Porción largo plazo	<u>\$ 10.613</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (364.827)</u>	<u>\$ 375.440</u>

Gastos pagados por anticipado - El saldo al 31 de diciembre comprendía:

	2012	Aumento	Amortización	Traslado	2011
Honorarios	\$ 1.719	\$ 20.625	\$ 32.448	\$ -	\$ 13.542
Seguros y fianzas	44.330	52.360	52.047	-	44.017
Mantenimiento equipos	2.177	2.612	28.119	-	27.684
Servicios	-	-	13.106	-	13.106
Suscripciones	1.563	50.484	51.533	-	2.612
Otros gastos (Impuesto al patrimonio) (1)	750.879	175.809	551.248	-	1.126.318
Total gastos pagados por anticipado	800.668	301.890	728.501	-	1.227.279
Porción corriente	425.228	301.890	728.501	375.440	476.400
Porción largo plazo	<u>\$ 375.440</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (375.440)</u>	<u>\$ 750.879</u>

(1) Corresponde a Impuesto al Patrimonio el cual inició su amortización en junio de 2011 y culminará en septiembre de 2014.

Cargos diferidos – El saldo al 31 de diciembre comprendía:

	2013	Aumento ó disminución	Amortización	Reclasificación al gasto	Traslado	2012
Organización y preoperativos	\$ -	\$ 45.927	\$ 1.105.531	\$ 35.796	\$ -	\$ 1.095.400
Estudios, investigaciones y proyectos	501.921	253.399	210.452	122.574	-	581.548
Software	146.613	166.432	79.568	(32.931)	-	26.818
Servicios tecnológicos						
MEFF	382.546	457.115	73.252	281.549	-	280.232
Total cargos diferidos	1.031.080	922.874	1.468.803	406.988	-	1.983.998
Porción corriente	715.547	922.874	1.468.803	406.988	215.960	1.452.505
Porción largo plazo	<u>\$ 315.533</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (215.960)</u>	<u>\$ 531.493</u>

Cargos diferidos – El saldo al 31 de diciembre comprendía:

	2012	Aumento ó disminución	Amortizació n	Reclasificaci ón al Gasto	Traslado	2011
Organización y preoperativos	\$ 1.095.400	\$ -	\$ 1.643.099	\$ -	\$ -	\$ 2.738.499
Estudios, investigaciones y proyectos	581.548	491.140	50.516	20.969	-	161.894
Software	26.818	46.426	85.590	-	-	65.981
Servicios tecnológicos MEFF	280.232	404.530	340.016	23.451	-	239.169
Total cargos diferidos	1.983.998	942.096	2.119.221	44.420	-	3.205.543
Porción corriente	1.452.505	942.096	2.119.221	44.420	683.236	1.990.814
Porción largo plazo	<u>\$ 531.493</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (683.236)</u>	<u>\$ 1.214.729</u>

Los rubros más significativos en los cargos de organización y pre operativos se discriminan así

	2013	2012
Licenciamientos	\$ -	\$ 271.512
Servicios Laborales	-	264.590
Honorarios	-	202.247
Gastos de viaje	-	164.127
Gastos transferidos al encargo fiduciario	-	78.690
Arrendamientos	-	71.974
Varios	-	28.504
	-	13.756
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.095.400</u>

Los cargos preoperativos, se amortizaron en 2013.

La política para la definición de diferidos de corto y largo plazo para el año 2013, se realizó con base en el estimado de amortización para los siguientes 12 meses.

7. EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades y equipo, neto al 31 de diciembre comprende:

	2012	Adquisiciones	Depreciación y retiros año 2013	2013
Muebles y enseres	\$ 80.500	\$ 2.779	\$ 14.645	\$ 68.634
Equipo de procesamiento de datos	152.268	764.223	132.551	783.940
Equipo telecomunicaciones	2.783	470	2.633	620
Total	<u>\$ 235.551</u>	<u>\$ 767.472</u>	<u>\$ 149.829</u>	<u>\$ 853.194</u>

	2011	Adquisiciones	Depreciación y retiros año 2012	2012
Muebles y enseres	\$ 85.544	\$ 8.922	\$ 13.966	\$ 80.500
Equipo de procesamiento de datos	297.736	24.282	169.750	152.268
Equipo telecomunicaciones	6.296	299	3.812	2.783
Total	<u>\$ 389.576</u>	<u>\$ 33.503</u>	<u>\$ 187.528</u>	<u>\$ 235.551</u>

Los activos fijos de la Cámara están asegurados, no están prendados en garantía, no se encuentran en proceso de embargo y no han sufrido siniestro. Se presentaron bajas durante el 2013 por valor de \$ 103.746 los cuales se encontraban totalmente depreciados o en algunos casos por decisión de la compañía fueron cambiados y estos en su totalidad fueron donados en especie a Computadores para Educar, no se realizaron ventas durante los años 2013 y 2012.

8. INTANGIBLES

El saldo de intangibles al 31 de diciembre comprende:

	2012	Adquisiciones	Depreciación año 2013	2013
Arrendamiento leasing vehículo	<u>\$ 71.870</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 29.213</u>	<u>\$ 42.657</u>

	2011	Adquisiciones	Amortización año 2012	2012
Arrendamiento leasing vehículo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 85.500</u>	<u>\$ 13.630</u>	<u>\$ 71.870</u>

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

	2013	2012
Contrato de arrendamiento financieros leasing	\$ 42.875	\$ 71.853
Porción corriente	<u>22.884</u>	<u>33.786</u>
Porción largo plazo	<u>\$ 19.991</u>	<u>\$ 38.067</u>

La Cámara inició su contrato de leasing en junio de 2012 con el Banco de Bogotá, por dos vehículos a un plazo de 24 y 48 meses con una tasa de 0,73% y 0,76% y por valor de \$37.000 y \$48.500, respectivamente. La fecha de terminación de dichas obligaciones son en los años 2014 y 2016, respectivamente.

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

	2013	2012
Retención en la fuente	\$ 50.957	\$ 38.013
Servicios	22.818	154
Impuesto de industria y comercio retenido	1.022	932
Impuesto a las ventas retenido	979	3.029
Seguros	-	37.027
Honorarios y comisiones	-	9.749
Descuentos y aportes de nómina	-	371
Otros servicios (1)	<u>15.386</u>	<u>12.004</u>
Total	<u>\$ 91.162</u>	<u>\$ 101.279</u>

(1) Comprendía lo siguiente:

2013

- Otros \$4.111 donde los rubros más significativos se discriminan así:
 - Comcel comunicaciones \$1.317.
 - William Acuña \$1.583.
 - Hector Fonseca \$1.157.
 - Oscar Leiva \$54.
 - Otros \$1.211.
- Tarjeta de crédito Banco de Bogotá S.A. \$10.330.
- Tarjeta de crédito Bancolombia S.A. \$945.

2012

- Otros 9,155 donde los rubros más significativos se discriminan así:
 - Mauricio Cardozo \$4.151.
 - Moises Mahecha \$2.359.
 - IT Services Technology & Knowledge Ltda \$1.647
 - Gastos realizados con tarjeta de crédito \$1.419
 - Gastos realizados con tarjeta de crédito Bancolombia \$1.430.

11. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

	2013	2012
Cesantías consolidadas	\$ 30.296	\$ 35.600
Intereses sobre las cesantías	3.548	4.140
Vacaciones consolidadas	<u>82.433</u>	<u>68.288</u>
Total	<u>\$ 116.277</u>	<u>\$ 108.028</u>

12. IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

Impuesto de renta vigencia fiscal corriente (1)	\$	223.764	\$	288.216
Impuesto a la renta para la equidad CREE (2)		144.293		-
Impuesto a las ventas por pagar		151.128		85.402
Impuesto de industria y comercio		13.219		13.887
Impuesto al patrimonio		375.437		750.877
		<u> </u>		<u> </u>
Total	\$	<u>907.841</u>	\$	<u>1.138.382</u>
Porción corriente	\$	<u>907.841</u>	\$	<u>762.944</u>
Porción largo plazo	\$	<u>-</u>	\$	<u>375.438</u>

(1) *Impuesto de renta* - La siguiente fue la conciliación entre la pérdida contable antes de impuesto y la renta gravable estimada para los años terminados el 31 de diciembre:

Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$	1.019.709	\$	440.052
Menos				
Pagos efectuados de impuestos de industria y comercio				
100%		(81.928)		(78.152)
25% Gravámenes a los movimientos financieros		(16.322)		(18.188)
Más				
Gastos no deducibles				
Gasto no deducible de impuesto de industria y comercio		81.928		82.720
Gravamen a los movimientos financieros		65.287		72.755
Impuesto al patrimonio		375.440		375.440
Otros gastos estimados como no deducibles		1.054.971		125.377
Menos Compensaciones (Créditos fiscales) Estimado		(1.603.256)		(115.973)
Utilidad fiscal	\$	<u>895.829</u>	\$	<u>884.031</u>
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido año anterior)		29.860.955		29.467.695
		2013		2012
Tarifa renta presuntiva		3%		3%
Renta presuntiva		895.829		884.031
Renta líquida gravable		895.829		884.031
Tarifa de impuesto de renta		25%		33%
Impuesto de renta a cargo		223.957		291.730
Diferencia temporal		(193)		(3.514)
Provisión impuesto de renta	\$	<u>223.764</u>	\$	<u>288.216</u>
Provisión impuesto CREE (2)	\$	<u>144.293</u>	\$	<u>-</u>

(2) Impuesto a la renta para la Equidad – La siguiente es la conciliación del impuesto de la renta para la Equidad CREE, la cual difiere de la depuración del impuesto de Renta por efectos de la compensación de excesos de renta presuntiva:

Renta presuntiva para el CREE	895.829
Base estimada para el cálculo o impuesto CREE	1.603.256
Tarifa impuesto – CREE	9%
Valor impuesto a cargo	144.293

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Cámara estipulan que:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2013.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

A partir del año gravable 2007 se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 10% a partir del año gravable 2013.

A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución.

La compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva sólo se podrán aplicar al impuesto sobre la renta y no al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", según lo establecido en la Reforma Tributaria Ley 1607 de diciembre de 2012.

La Compañía está utilizando la tesis de que es un impuesto análogo a renta y por ende calcula su base gravable en conjunto con el impuesto de renta y depurando adicionalmente aquellas partidas que expresamente la norma no consideró en CREE.

El siguiente es un detalle del exceso de la renta presuntiva sobre la ordinaria al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2013		2012	
Año de origen	Valor	Año de origen	Valor
2009	\$ 411.322	2008	\$ 579.063
2010	789.374	2009	935.918
2011	792.275	2010	765.711
2012	905.247	2011	778.286
	<u>\$ 2.898.218</u>		<u>\$ 3.058.978</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Cámara presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$2.898.218 y \$3.058.978, respectivamente. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria incurridos se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2013		2012	
Año de origen	Valor	Año de origen	Valor
2008	\$ 162.384	2008	\$ 165.827
2009	4.650.823	2009	4.554.602
2010	3.917.443	2010	3.800.009
2011	1.067.597	2011	1.048.747
	<u>\$ 9.798.247</u>		<u>\$ 9.569.185</u>

Las pérdidas fiscales, al 31 de diciembre de 2013 por valor de \$ 9.798.247 reajustadas fiscalmente a partir de 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta cinco años después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la Cámara y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles rechazos.

La Ley 1430 del 2010 había establecido que se elimina el gravamen a los movimientos financieros, mediante la reducción progresiva de la tarifa que empezaba en el 2014 con la Ley 1694 del 2013 la progresividad inicia en el 2015 así:

- Al dos por mil (2 x 1.000) en el año 2015.
- Al uno por mil (1 x 1.000) en los años 2016 y 2017.
- Al cero por mil (0 x 1 .000) en los años 2018 y siguientes

Para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables, los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante cualquiera de los medios que implique la utilización del sistema financiero en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional; la deducibilidad de los pagos en efectivo se reducirá gradualmente a partir de 2014.

Con la Ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta gravable para sociedades nacionales es del (25%) veinticinco por ciento de la renta líquida gravable, sin perjuicio de la obligación de pagar el impuesto sobre la renta para la equidad –CREE a partir del año gravable 2013.

Se crea un nuevo impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1º de enero de 2013; el hecho generador es la percepción de ingresos susceptibles de incrementar el patrimonio.

El nuevo impuesto tiene exoneraciones para el pago de aportes parafiscales del ICBF, SENA y aportes obligatorios de salud, para los contribuyentes sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

La tarifa del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), será del ocho por ciento (8%). Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa del CREE será del nueve (9%).

La conciliación del patrimonio contable y fiscal era la siguiente:

	2013	2012
Patrimonio contable	\$ 30.483.303	\$ 29.835.150
Ajustes fiscales	<u>(862.627)</u>	<u>(26.512)</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 29.620.675</u>	<u>\$ 29.808.638</u>

13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

Servicios	\$ 22.199	\$ 13.551
Honorarios	<u>-</u>	<u>12.961</u>
Total	<u>\$ 22.199</u>	<u>\$ 26.512</u>

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social - El capital autorizado de la sociedad a 31 de diciembre de 2013 y 2012 estaba representado en 42.000.000.000 de acciones con valor nominal de \$1 (un peso) cada una. El capital suscrito y pagado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 está representado en 40.366.665.415 de acciones, respectivamente, con valor nominal de \$1 (un peso) cada una.

40.366.665.415 de acciones, respectivamente, con valor nominal de \$1 (un peso) cada una. La prima en colocación de acciones corresponde a la adjudicación de 366.665.427 acciones con valor de \$0,50 (en pesos) que representaban al 31 de diciembre de 2013 \$183.333.

El promedio de acciones en circulación a diciembre 31 de 2013 y 2012 fue de 40.183.332.702.

A 31 de diciembre de 2013 se estableció una reserva por \$49.421, que corresponde a reserva fiscal por causación lineal del portafolio de inversiones frente a la valoración establecida por la Asamblea de Accionistas, de acuerdo al Decreto 2336 de 1995.

15. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

Cuentas de orden fiduciarias - Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración de la Cámara y corresponde a las garantías constituidas en títulos, (DCV - DECEVAL) o en dinero a través de la cuenta de Banco de la República (CUD) por parte de los miembros liquidadores.

	2013	2012
Garantías en títulos DCV	\$ 1.123.282.921	\$ 635.086.291
Garantías en Deceval	15.652.914	8.451.123
Garantías en cuenta CUD	<u>73.754.820</u>	<u>16.089.180</u>
Total	<u>\$ 1.212.690.655</u>	<u>\$ 659.626.594</u>

Cuentas de orden deudoras y acreedoras - Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depuración ordinaria, como los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES.

Patrimonio fiscal	\$ 29.467.695	\$ 29.467.695
Pérdidas fiscales	9.569.185	9.569.185
Exceso de renta presuntiva	3.058.978	3.058.978
Diferencia pérdida fiscal vs pérdida contable	792.904	792.904
Rendimientos faciales	235.282	354.489
Equipo de cómputo y comunicación	730.936	8.795
Equipo de oficina	<u>11.909</u>	<u>8.471</u>
Total	<u>\$ 43.866.889</u>	<u>\$ 43.260.517</u>

Cuentas de orden contingentes - Las cuentas de orden contingentes reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente. Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la Cámara.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no neteadas en una cuenta. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria.

	2013	2012
Posición abierta corporaciones financieras	\$ 1.128.933.541	\$ 683.131.536
Posición abierta Fondos de Pensiones	52.188.000	-
Posición abierta bancos	12.461.767.198	5.182.282.708
Posición abierta sociedades comisionistas de bolsa	<u>865.904.278</u>	<u>509.934.609</u>
Total	<u>\$ 14.508.793.017</u>	<u>\$ 6.375.348.853</u>

16. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

Servicios de compensación y liquidación	\$ 6.556.625	\$ 5.591.727
Tarifa de mantenimiento	913.098	851.535
Tarifa de conexión	208.250	207.925
Servicio membresía	100.000	50.000
Servicio portal	<u>1.694</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 7.779.667</u>	<u>\$ 6.701.187</u>

Para la prestación de estos servicios la Cámara suscribe contratos con cada uno de sus miembros.

17. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

Gastos de personal	\$ 3.069.478	\$ 2.770.936
Amortizaciones	1.798.597	2.119.221
Servicios	540.952	476.148
Honorarios	512.063	533.721
Impuestos	529.813	530.914
Arriendos	301.758	308.075
Depreciaciones	282.788	200.910
Diversos	267.372	242.306
Contribuciones y afiliaciones	196.233	192.089
Divulgación y publicidad	62.478	77.669
Gastos de viaje	61.004	77.808
Seguros	55.057	52.048
Relaciones públicas	48.097	31.017
Mantenimiento y reparación	30.565	55.262
Útiles, papelería y fotocopias	<u>16.813</u>	<u>11.849</u>
Total	<u>\$ 7.773.068</u>	<u>\$ 7.679.973</u>

18. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

	2013	2012
Ingresos no operacionales:		
Ajuste por valorización de inversiones (1)	\$ 730.472	\$ 1.015.390
Rendimientos financieros	322.184	392.327
Recuperaciones	4.548	20.425
Diferencia en cambio	1.571	1
Diversos	15	3.413
Total	<u>\$ 1.058.790</u>	<u>\$ 1.431.556</u>
Gastos no operacionales:		
Costos y gastos de ejercicios anteriores (2)	25.955	1.381
Intereses	5.239	3.684
Diferencia en cambio	4.961	1.749
Gastos no soportados	4.375	2.785
Pérdida en activos dados de baja	3.979	-
Gastos bancarios	1.053	810
Riesgo operativo	-	2.295
Diversos	118	13
Total	<u>\$ 45.680</u>	<u>\$ 12.717</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2013 correspondía a:

- Softline consulting. \$10.416.
- Sofiel st jaimes \$3.613.
- Futures Industry Association \$3.455.
- Microsoft Corporation \$1.177.
- Gastos nomina \$156.
- Varios \$6.137.

19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran como partes relacionadas los accionistas, miembros de la Junta Directiva y directivos de la Sociedad.

Saldos - Al cierre de 31 de diciembre, los accionistas presentaban los siguientes saldos:

	2013	2012
Capital	\$ 40.366.665	\$ 40.366.665
Saldo cuentas Banco de Bogotá S.A.	8.150.592	7.779.076
Saldo cuentas Bancolombia S.A.	28.513	42.909
Participantes	13.755	16.205

Transacciones - Durante en el año 2012, se presentaron aumentos de capital por parte de los accionistas por valor de \$366,665.

Miembros

Tarifa de mantenimiento, conexión y servicio de membresía	\$	629.449	\$	764.623
Servicios de compensación y liquidación		4.776.192		4.794.588
Rendimientos financieros Banco de Bogotá S.A.		321.905		392.327

- La Cámara reembolsó a la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC), el monto de los pagos en que ésta entidad incurrió a nombre de la Cámara por conceptos como arrendamiento del Centro Operativo Alterno (COA) y gastos de bienestar para los funcionarios de La Cámara, los cuales quedaron contabilizados de la siguiente forma:

Gastos operacionales	\$	66.304	\$	50.953
----------------------	----	--------	----	--------

- Por el año 2013 y 2012, se realizaron transacciones con la sociedad MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal Española, compañía vinculada de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., accionista de la Cámara, las cuales se describen a continuación: Alterno (COA) y gastos de bienestar para los funcionarios de La Cámara, los cuales quedaron contabilizados de la siguiente forma:

	USD	Equivalente en miles de pesos 2013
Otros cargos preoperativos –Mantenimiento licencia (TRM \$1.926,74)	<u>USD\$ 203.082</u>	<u>\$ 391.288</u>

	USD	Equivalente en miles de pesos 2012
Otros cargos preoperativos –Mantenimiento licencia (TRM \$1.829,89)	<u>USD\$ 203.400</u>	<u>\$ 372.200</u>

- Durante los años 2013 y 2012 la Cámara canceló a Deceval S.A., en desarrollo de su operación, servicios de depósito por un total de \$14.682 y \$11.519, respectivamente, los cuales se encuentran contabilizados de la siguiente forma:

	2013	2012
Cargos diferidos	\$ 3.632	\$ 3.618
Gastos operacionales	<u>11.050</u>	<u>7.901</u>
Total	<u>\$ 14.682</u>	<u>\$ 11.519</u>

- Durante el año 2013 y el año 2012, los directivos presentaban la siguiente transacción:

Pagos a directivos	<u>\$ 1.388.216</u>	<u>\$ 1.316.386</u>
--------------------	---------------------	---------------------

- Durante el año 2013 y el año 2012, los miembros de la Junta Directiva y de los Comités presentaban las siguientes transacciones:

Honorarios Junta Directiva y Comités – Gasto	<u>\$ 123.060</u>	<u>\$ 120.253</u>
--	-------------------	-------------------

Durante los años 2013 y 2012, se canceló a Valores Bancolombia y Correval S.A., Comisionista de Bolsa las sumas de \$27.574 y \$26.209, respectivamente, correspondiente a la administración del portafolio APT de inversiones en Títulos, y según información reflejada en la nota relativa a Inversiones.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 446 del Código de Comercio, es necesario mencionar que se tuvieron egresos por concepto de salarios al personal directivo de la Sociedad por un monto de \$1.388 millones, honorarios a los miembros de la Junta Directiva por un monto de \$71 millones, honorarios a los miembros de los Comités por \$52 millones, honorarios por concepto de asesorías de \$383 millones, por concepto de publicidad \$63 millones y por concepto de relaciones públicas \$48 millones. El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al Informe de Gestión, que hace parte integral del mismo.

20. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por la Cámara, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos, que somete a su consideración el comité de riesgos de la Cámara. Así mismo es el órgano encargado de realizar el seguimiento a la administración de riesgo de la Cámara, la Junta Directiva aprueba los activos que serán compensados y liquidados en la Cámara previo a surtir el proceso de autorización de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

Políticas y división de funciones - La Cámara cuenta con un comité de riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El comité de riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta la Cámara.

El área encargada de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad es la Subgerencia de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la Sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo se ha designado un funcionario responsable de la unidad de riesgo operativo (URO), quien reporta directamente a la gerencia, cabe mencionar que el auditor interno es el encargado de velar por el cumplimiento del programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Reportes a la Junta Directiva - Los miembros de la Junta Directiva reciben con la convocatoria a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la Cámara indicando el comportamiento de las operaciones compensadas y liquidadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el comité de riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el Informe anual que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno. Las labores del Comité de Auditoría y los estados financieros. La Junta Directiva cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno, con reuniones bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades de mejoramiento administrativo y financiero.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la Cámara, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal de los estatutos sociales de Cámara, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

Infraestructura tecnológica - Para la gestión del riesgo operativo la Cámara cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la Cámara tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

Metodología para la medición de riesgos - La Cámara adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus Comités de Riesgos y de Auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, la Cámara adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo, que soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento establece el contexto interno y externo que afecta el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso y la matriz de riesgos operativos de la Entidad.

La Unidad de Riesgo Operativo (URO) presentó ante el Comité de Riesgos la metodología para realizar la identificación de los riesgos y la valoración de la severidad de los mismos (impacto y frecuencia) por parte de los líderes de los procesos. La valoración de la severidad en ausencia de controles se realiza dentro de una escala cuantitativa para la probabilidad y cualitativa para el impacto para determinar el riesgo inherente, determinando el perfil de riesgo inherente. Una vez determinados los riesgos y sus causas se especifican los controles necesarios para mitigar la probabilidad de ocurrencia de las causas y controles destinados a disminuir el impacto en caso de que se materialicen y con este resultado se construye el perfil de riesgo residual de los procesos y de la Sociedad. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo a su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el comportamiento de los perfiles de riesgo de la Cámara.

La URO tiene a cargo la revisión, monitoreo, actualización y seguimiento del nivel de exposición en riesgo operativo a través del análisis de los eventos ('riesgos operativos materializados'), los cuales son reportados una vez se materializan por las unidades de negocio mediante el formato registro de eventos operativos (REO) periódicamente se consolida la información de los REO y se entrega al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su valoración y determinación de planes de acción.

En el 2013 se registraron dieciocho (18) eventos ninguno de los cuales origino una pérdida económica. Los eventos materializados se presentaron en los Comités de Riesgo efectuados, junto con las acciones emprendidas para disminuir su impacto y los planes de acción tendientes a evitar su reincidencia. Los eventos materializados no ocasionaron el desvío de los objetivos estratégicos o deterioro de la reputación de la Cámara.

La Cámara de Riesgo presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez. Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

- Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por la Cámara.
- Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de la Cámara.
- Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de la Cámara. La Cámara cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
- Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de los productos compensados y liquidados.
- Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de la Cámara.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de la Cámara, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, la Cámara periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de la Cámara no existe área de negociación.

Recurso humano - La Cámara cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2013 la Cámara contaba con 30 colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido y dos aprendices del SENA.

Verificación de operaciones - La Cámara no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante lo cual ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por la Cámara, y que son remitidas por dichos sistemas, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros. La Cámara ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A, sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A.

Auditoría - Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la auditoría interna, la programación incluye la revisión de todos los procesos y operaciones al menos una vez al año.

Las diferentes operaciones celebradas por la Cámara han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del Código de Ética y Conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal-de los estatutos sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de Cámara, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

Controles de ley - El capital mínimo de funcionamiento requerido para la compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 era de \$19.000.000. Para dichos períodos la Compañía cumplió el requerido, con un capital social de \$40.366.665.

21. IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El 29 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784, mediante el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1: Emisores de valores, entidades de interés público y entidades que cumplan los parámetros establecidos en esta disposición.

Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF –, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC–, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español al 1º de enero de 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2013 ha sido un período de preparación y capacitación con la obligación inicial de presentar un plan de implementación aprobado por la junta directiva, con responsables y metas de seguimiento y control. El año 2014 será el período de transición y el 2015 el período de aplicación plena del nuevo marco normativo.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2014 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2014 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 serán con corte al 31 de diciembre del 2014 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2015 que requieren su comparación con la información de transición del año 2014, bajo el marco técnico normativo establecido en el Decreto 2784 de 2012 y modificado por el Decreto 3023 de 2013.

Dentro del proceso de convergencia a las NIIF la Cámara de Riesgos Central de Contraparte de Colombia S.A. (CRCC) seleccionó a la firma PricewaterhouseCoopers AG Ltda. (PwC) para la elaboración del diagnóstico, implementación y operación mensual del proceso de conversión de estados financieros a normas internacionales de información financiera. Esta firma a la vez es la encargada de nuestra área contable mediante contrato de Outsourcing.

Se definió un plan de acción del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera aprobado por Junta Directiva el día veintidós (22) de febrero del presente año e informado a la asamblea de accionistas el día 20 de marzo del mismo año, conforme se solicitaba en la Carta Circular 10 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y según con lo establecido en el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 "por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1", lo cual genera respaldo, confianza y tranquilidad en el compromiso de cumplir las diferentes actividades, motivo por el cual la CRCC conformó un equipo de trabajo llamado "comité de normas internacionales de contabilidad e información financiera" liderado por la Dirección Administrativa y Financiera, el cual efectuó la evaluación del impacto requerido en el recurso humano involucrado, la capacitación del Comité Ejecutivo y de los funcionarios relacionados con el proceso de información de NIIF, el análisis de los diferentes estándares aplicables a la entidad con un preliminar del impacto económico y la divulgación de los principales aspectos del proyecto a los responsables de las áreas involucradas.

De acuerdo a los ejercicios adelantados por la Cámara, la adopción de los estándares internacionales antes mencionados tendría efecto principalmente en los saldos de gastos pagados por anticipado y cargos diferidos, con efecto en las cuentas patrimoniales. A la fecha la administración de la Compañía está haciendo los análisis del caso para cuantificar los efectos de este cambio y los procedimientos a seguir para su adopción.

Los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia Financiera deberán remitir, a más tardar el 30 de enero de 2014, un resumen con las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura señalando las excepciones y exenciones en la aplicación al marco normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. Adicionalmente, definir el marco técnico normativo conforme a la NIC 1 y NIC 21y la moneda funcional mediante la cual se llevará la información financiera y contable.

22. INDICADORES FINANCIEROS

Los principales indicadores financieros por el año terminado al 31 de diciembre comprendía:

	2013	2012	2011
Capital de trabajo: activo corriente – pasivo corriente	\$ 29.406.888	\$ 29.034.301	\$ 27.529.009
Índice de liquidez: activo corriente / pasivo corriente	31.23	29.12	29.72
Índice de solvencia: activo total / pasivo total	26.83	21.63	18.04
Índice de endeudamiento pasivo / activo	3.73%	4.62%	5.54%
Margen de utilidad: Utilidad neta/ingresos operacionales netos	8.33%	2.27%	(46.46%)
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad / Patrimonio	2.13%	0.51%	(7.05%)
Potencial de la utilidad: Utilidad / activo total	2.05%	0.49%	(6.65%)

Explicación -

Capital de trabajo - Una vez deducidas las obligaciones que posee la Cámara con sus acreedores, el capital neto de trabajo del año 2013 fue de \$29.406.888 frente a \$29.034.301 y \$27.529.009 registrado en los años 2012 y 2011, respectivamente, lo cual presenta un aumento del 1,27% y 5,47%, respectivamente.

Índice de liquidez - Por cada peso adeudado a los acreedores en el corto plazo, la Cámara en el año 2013 contaba con \$31,23 frente a \$29,12 y \$29,72 con que contaba en los años 2012 y 2011, respectivamente, para cubrir obligaciones con terceros presentando un aumento frente a los años anteriores.

Índice de solvencia - La Cámara en el año 2013 contaba con \$26,83 frente a \$21,63 y \$18,04 en los años 2012 y 2011 presentando aumentos del 19,38% y 19,90%, respectivamente, para cubrir cada peso de las obligaciones totales con sus acreedores, con lo que se garantiza la cancelación de dichas obligaciones sin restricción.

Índice de endeudamiento - En el año 2013 se registró un índice del 3,73% frente al 4,62% y 5,54% en los años 2012 y 2011 respectivamente.

Margen de utilidad - Durante el año 2013 se presentó una participación del 8,33% frente al 2,27% y (46,46%) registrado en los años 2012 y 2011, respectivamente, con respecto a los ingresos operacionales netos.

Rentabilidad del patrimonio - Se presentó una participación del 2,13% en el año 2013 frente al 0,51% y (7,05%) registrado en los años 2012 y 2011 respectivamente con respecto al patrimonio poseído por la Cámara.

Potencial de la utilidad - Presentó una participación del 2,05% en el año 2013, frente al 0,49% y (6,65%) registrado en los años 2012 y 2011 respectivamente con respecto a la totalidad de los activos de la Cámara, presentándose un incremento en el último año, debido al resultado obtenido y al incremento del activo de la Cámara.

23. ASUNTOS DE INTERÉS

a) Operaciones de compensación y liquidación - El objeto principal de la Cámara es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con la Cámara y no entre sí, es decir se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación que realiza la Cámara por la aceptación de operaciones sobre contratos de futuros y contratos forward NDF USD/COP genera obligaciones que mientras se mantengan vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es ajustada diariamente a precios de mercado y registrada en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por la Cámara a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria, al igual que la valoración de los títulos recibidos en garantía.

De la prestación del servicio de compensación y liquidación, la Cámara percibe un ingreso que se reconoce en los resultados del período, de acuerdo con las tarifas establecidas en la circular única de la Cámara.

b) Cuentas de orden fiduciarias - Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración del ente económico y corresponde a las garantías constituidas en títulos (DECEVAL - DCV) o en dinero a través de la cuenta de depósito del Banco de la República (CUD) por los miembros liquidadores.

Los Miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de la Cámara y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, están afectas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por la Cámara.

Los actos por virtud de los cuales se constituyan, incrementen o sustituyan las garantías, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías entregadas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, no son objeto de reivindicación, embargo, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro. A su vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la Cámara, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la Cámara por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La Cámara puede exigir los siguientes tipos de Garantías:

I. Garantías ordinarias: Esta es la garantía que en primera instancia cubre el incumplimiento de un Miembro. Las Garantías Ordinarias se clasifican en:

a). Garantía inicial: Los miembros liquidadores deben depositar una garantía mínima con carácter previo a la aceptación de la primera operación por parte de la Cámara.

Los miembros liquidadores generales deben constituir una garantía inicial por \$500 millones de pesos y los liquidadores individuales por \$200 millones de pesos.

b). Garantías diarias: Consiste en la garantía variable relativa a las posiciones abiertas tomadas en el mercado, exigible a todos los miembros y terceros con posiciones abiertas registradas en sus cuentas. La Cámara calcula y exige la Garantía Diaria en los términos y condiciones establecidos mediante Circular.

II. Garantías extraordinarias: Son calculadas por la Cámara y se requieren a los miembros y terceros por circunstancias excepcionales referidas a la volatilidad de los mercados en los cuales se realizan operaciones susceptibles de ser aceptadas o por tratarse de posiciones abiertas que la Cámara estime de alto riesgo o de posiciones abiertas de venta con riesgo de incumplimiento en la liquidación por entrega.

No obstante el valor requerido en garantías que efectúa la Cámara, en las cuentas de orden fiduciarias se contabiliza el valor total de las garantías constituidas por los miembros.



CAMARA DE RIESGO
central de contraparte de colombia s.a.

Proyecto de Distribución de Utilidades



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

**Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
proyecto de distribución de utilidades
a diciembre 31 de 2013**

\$ PESOS

Utilidad antes de impuesto de renta	1.019.724.115
<hr/>	
Menos:	
Provisión para impuesto de renta y complementarios	371.571.456
<hr/>	
Utilidad neta del ejercicio	648.152.658
<hr/>	
Mas:	
Liberación Reserva Fiscal de Inversiones 2012 (Decreto 2336 de 1995)	49.420.588
(2)Corresponde a las utilidades generadas por la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado de acuerdo con el Artículo 1° del Decreto 2336 de 1995	
<hr/>	
Utilidad antes de reservas obligatorias	697.573.246
<hr/>	
Menos:	
Reserva legal	0
(1) No se constituye mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital.	
<hr/>	
Utilidad neta del ejercicio antes de reservas ocasionales y estatutarias	697.573.246
<hr/>	
Menos:	
Reserva ocasional	0
Reserva estatutaria	0
(2)Reserva Fiscal - Inversiones Decreto 2336 de 1995	0
<hr/>	
Utilidad a enjugar con pérdidas acumuladas (*)	697.573.246
<hr/>	
Pérdidas de ejercicios anteriores al 31 de Diciembre de 2013	(10.764.268.829)
<hr/>	
Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores por enjugar con utilidades futuras 2013	(10.066.695.583)

(1) No hay lugar a distribución de utilidades, debido a que existen pérdidas acumuladas que deben ser cubiertas contra las utilidades generadas en el ejercicio actual de \$ 648 millones y las que se generen en ejercicios posteriores, cumpliendo con lo establecido en el artículo 150 y 151 del Código de Comercio que regula el procedimiento general de distribución de utilidades sociales.

(2) Se solicita autorización a la Asamblea para liberar la reserva fiscal del año 2012, para el 2013 no aplica reserva ya que los rendimientos lineales del portafolio de inversión son mayores a la valoración.

